

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL ITINERARIO DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL – EDICIÓN 1 DEL PROYECTO C001.OP098 - REACTIVA CIUDAD REAL

Mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 26 de noviembre de 2024, se concede una ayuda al Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) del Ayuntamiento de Ciudad Real, para la ejecución del proyecto “REACTIVA CIUDAD REAL”, en el marco de la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027. Con un gasto total elegible de 828.653,68 € y una tasa de cofinanciación del 85%, la ayuda del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) concedida asciende a 704.355,63 €.

El proyecto “REACTIVA CIUDAD REAL” tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas participantes, incluyendo aquellas más alejadas del mercado laboral, con el objetivo último de lograr su inserción laboral y la mejora de sus condiciones de vida. Para ello, está previsto desarrollar diez Itinerarios de inserción laboral y realizar dos Jornadas de activación e información en materia de empleo y tres Acciones específicas complementarias.

El 14/11/2025 se aprueban las Bases generales para los procedimientos de selección de personas participantes y para la concesión de becas de formación del proyecto C001.OP098 “REACTIVA CIUDAD REAL”, financiado mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.

PRIMERO. - OBJETO Y PLAZAS

El objeto de esta convocatoria es la regulación del proceso de selección del alumnado del siguiente itinerario para la inserción laboral, siendo 15 las personas participantes.

Denominación	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL – EDICIÓN 1 Código certificado SSCB0209 Nivel 2	
Modalidad de formación	Presencial	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar para organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos. • Sensibilizar en los derechos fundamentales de la Unión Europea, igualdad de género y medioambiente. • Orientar laboralmente y fomentar el emprendimiento y autoempleo. • Atender, informar, asesorar y acompañar a nivel formativo, orientador e integral. 	
CONTENIDO ITINERARIO		
	Módulos	Horas de formación
Formación Específica	MF1866_2: Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil	310
	MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil	
	MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	



Práctica profesional no laboral	MP0270: Módulo de prácticas profesionales no laborales	
	Materias	Horas de formación
Formación Transversal	Derechos fundamentales de la Unión Europea	3
	Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación	3
	Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	3
	Total duración formación transversal	9
	Materias	Horas de formación
	Búsqueda de empleo e inserción de los participantes	8
	Fomento del emprendimiento y autoempleo	8
	Total duración formación complementaria	16
Tutoría y orientación	(7 h. en formación específica / 3 h. en formación práctica)	10
Total horas de duración del itinerario		345
Total días de duración del itinerario		69
Nº de personas participantes y género	15 personas participantes (4 hombres / 11 mujeres).	

SEGUNDO. - REQUISITOS DE ACCESO

En general, las personas solicitantes de itinerarios de inserción, deberán cumplir tanto en el momento de presentar la solicitud como al inicio de estos, los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 16 años.
- b) Estar inscrita como demandante de empleo no ocupado en el servicio público de empleo Oficina Emplea de Castilla-La Mancha.
- c) Se requiere tener el título de la ESO o equivalente para cursar certificados de profesionalidad del nivel 2.

Conforme a lo señalado en la Disposición Quinta Apartado 4 de la Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, tendrán preferencia las personas desempleadas que no hubieran participado en acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus.

El presente itinerario va dirigido a las personas pertenecientes al colectivo más alejado del mercado laboral según la Resolución de la Dirección General de Cooperación autónoma y Local de 17 de octubre de 2023: Personas desempleadas de larga duración.

Conforme a la información señalada en dicho Itinerario, se priorizará la incorporación de 11 personas desempleadas de larga duración. A efectos de esta convocatoria, se consideran personas desempleadas de larga duración a aquellas que se encuentran en situación de desempleo de manera continuada al menos un año (doce meses o más). Se priorizará además que al menos 11 de las personas participantes sean mujeres, tal y como se recoge en el itinerario propuesto en el proyecto.



TERCERO. - SOLICITUDES, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes, mediante modelo normalizado cumplimentado y firmado (ANEXO I), se presentarán desde el día 19 de noviembre al 5 de diciembre (ambos incluidos), junto con el ANEXO II cumplimentado y firmado, y el resto de la documentación requerida, por cualquiera de los siguientes medios:

- Sede electrónica de IMPEFE: <https://sedescr.dipucr.es/impefe/> (Registro telemático)
- Presencialmente en registro de entrada de IMPEFE (Plaza del Escultor Joaquín García Donaire, 2 1ª planta)

- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se deberá remitir obligatoriamente dentro del plazo de presentación de solicitudes, copia del impreso de solicitud debidamente registrada al correo electrónico: impefe@impefe.es Quedarán excluidas aquellas solicitudes que, no habiendo remitido la referida copia, en el momento de la baremación no se encuentren en poder del IMPEFE

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Documento de Identidad, DNI/NIE o equivalente.
- Documento de inscripción como demandante de empleo DARDE.
- Informe de Vida Laboral actualizado a fecha de solicitud, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Informe de periodos de inscripción emitido por el servicio público de empleo.
- Documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%, en su caso.
- En el caso de otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas: informe de los Servicios Sociales.
- Fotocopia de titulación académica exigida para acceso a certificado de nivel 2
- Curriculum Vitae.

Si fuera necesario, se podrá requerir la presentación de originales de la documentación aportada, y en caso de no aportarse, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

En el supuesto de no reunir el número suficiente de interesados/as para poder proceder al desarrollo de este itinerario, se procederá a la ampliación o prórroga del plazo de admisión de solicitudes. Dicha ampliación será publicada en la página del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) del Ayuntamiento de Ciudad Real (<https://www.impefe.es/>).

CUARTO. - PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos fases.

En primer lugar, se realizará una valoración de distintos aspectos, hasta un máximo de 6 puntos, siendo baremable:

- Mujeres: 1 punto.
- Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.) entendidas como aquellas que se encuentran en situación de desempleo de manera continuada al menos un año (doce meses o más): 1 punto.
- Pertener a otros colectivos más alejados del mercado laboral: 1 punto por cada colectivo (hasta un máximo de 4 puntos):



- Personas mayores de 45 años, en particular mujeres, entendiéndose como persona mayor de 45 años aquella que tenga 46 años cumplidos.
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un Informe de los Servicios Sociales.

La segunda fase de la selección consistirá en una entrevista de selección, que será valorada con una puntuación máxima de 4 puntos, en la que se comprobará la idoneidad de las personas candidatas con la realización del itinerario solicitado. Durante la entrevista, se valorarán las competencias necesarias para su participación en el proyecto, la idoneidad de realización del itinerario solicitado respecto a la mejora de su empleabilidad y objetivo profesional, teniendo en cuenta, además, los siguientes factores: motivación, actitud, compromiso y disponibilidad.

Tendrán preferencia las personas desempleadas que no hubieran participado en acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Al tratarse de un Itinerario de inserción destinado a los colectivos más alejados del mercado laboral, al menos un 75% de las personas participantes pertenecerán a alguno/s de estos colectivos (12 de las 15 personas participantes).

Señalar asimismo que, en base a la información recogida en cada itinerario de inserción laboral, se realizarán las oportunas reservas de plaza conforme a los objetivos referidos a mujeres y personas desempleadas de larga duración señalados en el itinerario.

En caso de empate entre 2 o más solicitudes, tendrán prioridad las personas con mayor antigüedad de inscripción como demandante de empleo. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación en la fase de entrevista. En caso de persistir, se tendrá en cuenta la fecha de presentación de la solicitud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos, publicándose entonces la lista provisional de personas admitidas y excluidas, especificando la causa de exclusión, estableciéndose un plazo máximo de tres días para presentar alegaciones y/o subsanar documentación, en la página web del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) del Ayuntamiento de Ciudad Real (<https://www.impefe.es/>). Una vez examinadas las alegaciones y documentación presentada, se publicará, en el mismo sitio, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tras realizar la baremación por itinerario, se publicará la lista provisional de baremación en la página web del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) del Ayuntamiento de Ciudad Real <https://www.impefe.es/>, especificando las puntuaciones obtenidas y estableciéndose un plazo máximo de 3 días para presentar alegaciones, tras lo cual se valorará si las subsanaciones e informaciones aportadas son o no suficientes, procediéndose finalmente a la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes en el mismo sitio.

El plazo máximo para resolver y notificar dicha resolución del procedimiento de selección será de 6 meses. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere dictado y notificado la resolución, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo.



La resolución del proceso de selección pone fin a la vía administrativa y contra dicho acto podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación recurso contencioso-administrativo.

Siendo 15 el número de personas participantes previsto en cada itinerario de inserción laboral, para poder iniciar la impartición, será necesario contar con al menos 8 participantes.

En caso de que alguna persona cause baja durante el itinerario, podrá ser sustituida por otra que cumpla los requisitos establecidos para participar, de manera que pueda completar el itinerario y alcanzar la condición de persona formada.

QUINTO. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

1.- Las personas participantes de las actuaciones deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Comunicar cualquier variación o modificación en los datos formulados en la solicitud o la existencia de una posible causa de incompatibilidad.
- b) Facilitar cuanta información y documentación sea necesaria para el correcto desarrollo y seguimiento de las actuaciones.
- c) Cumplir con los horarios y las normas del centro formativo y de la entidad en la que realizan sus prácticas.
- d) Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso con las demás personas participantes y el personal del IMPEFE, del centro formativo y de la entidad en la que realizan sus prácticas.
- e) Cumplir con las normas de seguridad e higiene en el entorno de trabajo y de formación.
- f) Mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante sus prácticas.
- g) Utilizar de forma adecuada el equipamiento, las herramientas y los materiales que se les faciliten durante su formación.
- h) Mostrar una actitud responsable y comprometida con su formación, participando activamente en las actividades formativas y demostrando interés y esfuerzo.
- i) Facilitar un justificante en caso de falta de asistencia. En los proyectos de formación para el empleo a desarrollar en el marco del Programa EFESO, no se admite ninguna falta de asistencia no justificada.

2.- Serán causas de baja de los itinerarios formativos:

- a) El falseamiento de los datos para obtener fraudulentamente la condición de beneficiario se considera falta grave y como tal, dará lugar al no acceso al programa o la finalización del mismo, sin perjuicio de las medidas que se pudieren tomar por el incumplimiento de las obligaciones contempladas.
- b) La falta de interés y aprovechamiento, el comportamiento indebido, el incumplimiento de las señaladas obligaciones y la obstaculización del normal desarrollo del itinerario de inserción laboral en el que participe.
- c) Tener alguna falta de asistencia no justificada debidamente.

3.- Las personas participantes de las actuaciones tendrán derecho a:

- a) La gratuidad de todas las actuaciones que comprende el Itinerario.
- b) Recibir una formación de calidad.
- c) Solicitar una beca de formación, siempre que reúnan las condiciones para ello.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ITINERARIO DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL - EDICIÓN 1			
1. DATOS PERSONALES			
Nombre:			
Apellido 1:			
Apellido 2:			
DNI/NIE:	En caso de NIE indique el tipo de permiso:		
Nacionalidad:			
Fecha Nacimiento:	Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Edad:			
Domicilio:			
Localidad:	C.P.:	Provincia:	
Tfno. fijo:	Tfno. móvil:	Correo electrónico:	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre:			
Apellido 1:			
Apellido 2:			
DNI/NIE:			
Domicilio:			
Localidad:	C.P.:	Provincia:	
Teléfono fijo:	Tfno. móvil:	Correo electrónico:	
¿Ha participado en acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus?:			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
¿Ha solicitado otro itinerario del proyecto REACTIVA CIUDAD REAL?			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Si ha respondido "sí" indicar qué itinerario:			



Marque con una cruz (X) si pertenece a uno o varios de los siguientes colectivos, declarando que cumple los requisitos de la normativa aplicable conforme a la resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local de 17 de octubre de 2023:

- Personas desempleadas de larga duración (en situación de desempleo durante 12 o más meses continuados).
- Personas mayores de 45 años (46 años en adelante).
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33 %.
- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un Informe de los Servicios Sociales.

3. NIVEL EDUCATIVO / FORMATIVO

TITULACIÓN ACADÉMICA (marcar nivel máximo alcanzado):

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Sin estudios | <input type="checkbox"/> BUP/COU/Bachiller |
| <input type="checkbox"/> Competencias clave | <input type="checkbox"/> Diplomatura |
| <input type="checkbox"/> Graduado escolar | <input type="checkbox"/> Licenciatura |
| <input type="checkbox"/> ESO | <input type="checkbox"/> Grado en: _____ |
| <input type="checkbox"/> FP I | <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad Nivel 1 |
| <input type="checkbox"/> FP II | <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad Nivel 2 |
| <input type="checkbox"/> Ciclo Grado Medio | <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad Nivel 3 |
| <input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior | <input type="checkbox"/> Otros |

4. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La persona abajo firmante da su CONSENTIMIENTO EXPRESO al IMPEFE para la correcta valoración de la solicitud a consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que se oponga expresamente a la consulta marcando alguna de las siguientes casillas, en caso de oposición deberá aportarse la documentación solicitada:

- ME OPONGO a la consulta a la AEAT de permisos de residencia y trabajo para extranjeros.
- ME OPONGO a la consulta a la AEAT de Nivel de renta, bases y mínimo personal y familiar.
- ME OPONGO a la consulta a la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha de datos de discapacidad.
- ME OPONGO a la consulta a la DGP de datos de identidad.
- ME OPONGO a la consulta a la DGP de verificación de datos de identidad.
- ME OPONGO a la consulta en Educación de Títulos No Universitarios por Datos de Filiación.
- ME OPONGO a la consulta en Educación de Títulos Universitarios por Datos de Filiación.
- ME OPONGO a la consulta a la Entidad Local de datos de convivencia actual.
- ME OPONGO a la consulta en Justicia de inexistencia de delitos sexuales por datos de filiación.
- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de situación actual de prestaciones por desempleo.
- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de importes de prestación de desempleo percibidos a fecha actual.
- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de importes de prestación de desempleo percibidos en un periodo.
- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de inscripción como demandante de empleo.
- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de inscripción como demandante de empleo a fecha concreta.



- ME OPONGO a la consulta en el SEPE de datos de un contrato.
- ME OPONGO a la consulta a la TGSS de la situación laboral en fecha concreta.
- ME OPONGO a la consulta a la TGSS de la vida laboral de los últimos 5 años.
- ME OPONGO a la consulta a la TGSS de la vida laboral de los últimos 12 meses

4. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR para la solicitud de participación

- Documento de Identidad, DNI/NIE o equivalente
- Documento de inscripción como demandante de empleo DARDE.
- Informe de vida laboral a fecha de solicitud.
- Documento acreditativo de pertenecer a alguno/s de los siguientes colectivos más alejados del mercado laboral:
 - Informe de periodos de inscripción emitido por el servicio público de empleo
 - Documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%, en su caso
 - En el caso de otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas: informe de los Servicios Sociales.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de titulación académica exigida para acceso a certificado de nivel 2.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las bases y de los términos que se establezcan en la convocatoria.

El abajo firmante declara que los datos anteriormente expuestos son totalmente ciertos y, en caso de ser requerido algún documento necesario para su comprobación, será aportado en el plazo que se establezca. En caso de que se demuestre la falsedad de algún dato descrito en este formulario, tendrá lugar la desestimación de esta solicitud, quedando la misma fuera del procedimiento de selección.

En Ciudad Real, a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

(Firma, nombre y apellidos)

A/A SRA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO (IMPEFE) DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Protección de datos de carácter personal. Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el IMPEFE, cuya finalidad es la gestión del presente proceso selectivo para acciones formativas. Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Se podrán comunicar datos a otras administraciones públicas con competencia en la materia (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM) para la tramitación de los certificados específicos. Sus datos personales se mantendrán hasta cumplir con las obligaciones legales derivadas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el IMPEFE, Plaza Escultor Joaquín García Donaire, 2, 1ª planta, 13004, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@impefe.es, como Delegado de Protección de Datos. Más información en <https://www.impefe.es/politica-de-privacidad/>



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

Yo, D./Dña _____, con DNI/NIE _____, a los efectos de que se valore mi solicitud de participación en el itinerario **DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL - EDICIÓN 1**.

DECLARO QUE:

A día de la fecha, me encuentro en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo. Igualmente, declaro responsablemente que:

(marque con 'X' la opción aplicable en su caso)

Sí / **No** percibo rentas o ingresos mensuales, iguales o superiores al 75% del IPREM vigente.

Sí / **No** he participado en otras acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). En caso afirmativo, detallar la última acción en la que ha participado (indicar tipo de acción / entidad que la impartió y fechas de inicio y conclusión):

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente:

En Ciudad Real, a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

(Firma, nombre y apellidos)

A/A SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO (IMPEFE) DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Protección de datos de carácter personal. Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el IMPEFE, cuya finalidad es la gestión del presente proceso selectivo para acciones formativas. Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Se podrán comunicar datos a otras administraciones públicas con competencia en la materia (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM) para la tramitación de los certificados específicos. Sus datos personales se mantendrán hasta cumplir con las obligaciones legales derivadas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el IMPEFE, Plaza Escultor Joaquín García Donaire, 2, 1ª planta, 13004, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@impefe.es, como Delegado de Protección de Datos. Más información en <https://www.impefe.es/politica-de-privacidad/>

